

HECHO ESENCIAL
AD RETAIL S.A.

Registro de Valores N° 1.079

Santiago, 31 de Enero de 2012

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores
Superintendencia de Valores y Seguros
PRESENTE

De mi consideración:

Por la presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y lo contemplado en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a Usted la siguiente información en carácter de Hecho Esencial respecto a AD Retail S.A. (la *"Sociedad"*):

Con fecha 27 de Enero de 2012, se celebró Junta Extraordinaria de Accionistas. Al respecto cumple con informar que por la unanimidad de las acciones emitidas por la sociedad, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1.- Se acordó no efectuar reparto de dividendos, con cargo a las utilidades líquidas del ejercicio terminado al 31 de diciembre 2011;
- 2.- Se acordó efectuar un aumento de capital de \$8.000.000.000 mediante la emisión de 160.000.000 de acciones. Dichas acciones deberán suscribirse y pagarse dentro del plazo 3 años a contar de la fecha de la Junta Extraordinaria de Accionistas;
- 3.- Se aprobó modificar los estatutos de la sociedad que se requieran por los acuerdos anteriores.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente,

Francisco Samaniego Sangroniz
AD Retail S.A.
Gerente General